(✝)

ORACION
EVANGELICA, Y PANEGYRICA
DE LA PURIFICACION
DE MARIA SS^MA

Que Predicó

EN LA SANTA IGLESIA METROPOLI-
tana de Mexico, el dia dos de Febrero,
de este año de 1703.

El Doctor D. DIEGO DE ZUAZO, Y COSCOJALES, Colegial Mayor, que fuê, de San Ildefonso, Universidad de Alcala de Henares, y Cathedratico, en propriedad, de Philosophia, en ella: y actual Arzediano en dicha Santa Iglesia Metropolitana.

QUIEN LA DEDICA

A LA EXC^MA SEÑORA DOÑA JUANA de la Cerda, y Aragon, Duquesa de Alburquerque, Marquesa de Cuellar, Condesa de Ledesma, y Huelma, Señora de la Villa de Mombeltran, la Codosera, Lanzahita, Mijares, Pedro Bernardo, Aldea Davila, de la Rivera, S. Estevã, Villarejo, y las Cuebas, &c.

Con Licencia, en Mexico, en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso, Impressor, y Mercader de Libros en el Empedradillo, año de 1703.

fernalda uribe ——— § ———
la chicin. qui Habl ——— § ———

A LA EXC.ma SEñORA DOñA IUANA de la Cerda, y Aragon, Duquesa de Alburquerque, Marquesa de Cuellar, Condesa de Ledesma, y Huelma, Señora de la Villa de Mombeltran, la Codosera, Lanzahita, Mijares, Pedro Bernardo, Aldea Davila, de la Rivera, San Estevan, Villarejo, y las Cuebas, &c.

Exc.ma Señora.

ES LA PROPENSION vn afecto tan vehemente, que como no es arbitra siempre el alma en consentirle; suele no depender de ella el disimularle, aunque llamen â silencio la prudencia, y la opinion; ambas se arriesgan en traer la Soberana Persona de VExc. á luz tan escasa; la prudencia poniendo tan corto trabajo en el sagrado tribunal de la discreta censura de VExc. La opinion, porque debiendo ser la mia de Capellan humilde de UExc. se desmide con la presumpcion de tan Sagrado Patrocinio; pero siendo UExc. Hija de la Esclarescidissima Casa de Medina Cæli (sin segunda en la Europa) y yo hijo [aunque

el menor] del Josuè de nuestra España creo, me disculpará VExc. lo demasiado, hallandome con la precission de lo no libre; que no siempre son acasos las disculpas; pues siendo las Señoras de la elevadissima estatura de VExc. Deidades humanas, respecto de los mas pequeños, alguna vez (sin que se congoxe en nada lo soberano) deben acomodarse á estas llanezas, porque la suma Deidad tanto se franquea à una flor, que le pone en el Altar un pobre, como á una joya muy preciosa, que le engasta en el dosel un rico; porque si el servirse de todo es grandeza, el servirle con todo es obsequio; y el hacerle de cosas, aunque veniales, es aficion. Esta me llevò naturalmẽte en busca de VExc. para consagratle este papel escrito á las Glorias de MARIA Santissima Señora nuestra, en el admirable mysterio de su Purificacion.

No le trabajè, Excma. Señora, para la Imprenta, que no soy tan poco amante de mi mismo, que me quiera dár en rostro con mis defectos: una exalacion (respecto de mi veneracion, ó parto de mi viveza) que la supliô con tanta gracia una Ave MARIA, á ocasionado que sude en la Prensa mi modestia: y por esso, Excma. Señora, no estoy desconfiado de que anduvo impaciente mi voluntad en persuadir,

para

para el exemplo, lo màs peregrino deſte prodigioſo Myſterio; pero ni ſatisfecho de que eſtuvieſſe feliz la razon en diſcurrirlo para la cenſura; porque eſtamos en tiempo tan calamitoſo, que aun en Aſsumptos tan exemplares, ſe lleva mas el cuydado del deſſafecto, que de la imitacion; como en las pinturas originales ſuele ſuceder ponderarſe el ayre del pincel, el primor del retoque, la armonia de los coloridos, no para dàr en la copia, ſino en el autor.

Reciva pues, UExc. eſte corto obſequio que mi eſtudio humilde le conſagra, en memoria, no ſolo de mi gratitud, ſino para que tambien logre la fortuna de ſer bien admitido, pues ſiendo VExc, el Eſcudo ſoberano, que le ampare, ſe librarâ de la comun cenſura con que el deſſafecto oſado, aſeſtarâ ſus tyros para deslucirlo; à no tener Aſylo tan ſagrado como como en UExc. contemplo. Y ſi para guarda, ô protector de vna de las muy perfectas obras que Dios hizo [que fuê el ameno Parayſo] determinò à vn hombre, que criò recto en el principio del mundo, dandole la Excelencia de primer Principe de la naturaleza, iluſtrado con las perfecciones de la juſticia, y de la gracia, poniendo en èl ſus divinos ojos para que fuele defenſor de aquella obra de ſus manos: para obra mia, ſerá indiſpenſablemente preci-

ſo

so, el Soberano Patrocinio de UExc. en cuyas Esclarescidissimas Venas tanta Sangre Real se infunde, que solo puede VExc. dentro de si competirse, sin que otra muger en el mundo, se atreva con VExc. á igualarse. Dios guarde la Soberana Persona de VExc. siglos de años, en su mayor grandeza, como mi humildad desea, y á menester. Mexico, y Mayo 8. de 1703.

Excma Señora.

B. L. M. de UExc. su menor Capellan.

Soberano

El Doctor D. Diego de Zuazo, y Coscojales.

SENTIR DEL R. P. M. Fr. ANTONIO Gutierrez del Orden de N.P.S. Auguſtin, Provincial que ha ſido de ſu Provincia de Mexico, y Calificador del Santo Officio.

Exc. Señor.

REMITEME UEXCELENCIA el Sermon, que en la feſtividad de la Purificacion de Nueſtra Señora Predicô en la Santa Igleſia Metropolitana de eſta Ciudad, el Señor Doctor Don Diego de Zuazo, y Coſcojales, ſu Arzediano; para que diga mi *Sentir*: y diſpueſto ya à decirle, como Cenſor, me hallé preocupado del ſentimiento de no haver aſiſtido oyente eſte dia, defraudado del guſto de oyr en voz del Predicador, lo que è viſto y admirado en ſu papel. Coſtoſiſſima me huviera ſalido la auſencia, à no reſarcirle el daño por la execucion del Superior Decreto, que me manda leer lo que dejè de oyr; y con el cargo de Cenſor; para que à vuelta del eſtudioſo examen, que pide la cenſura, ſean los aciertos del eſcrito, repetidas ganancias del afecto.

Aſſi lo debia de experimentar en el ſuyo Pedro Cellenſe, con la letura de las cartas de vn ſu amigo, quando dixo: *Duplicatur, imo triplicatur legentis affectus.* Y con razon. Porque lo que ſe oye, lleva embebida la naturaleza del viento, tan preſto á deſvanecerſe, como â percevirſe; pero lo que ſe leé, tiene duracion, y conſiſtencia, perſeverando la letra igualmẽte immutable, à la atenſion, como al deſvio de los ojos; y aſſi no pudiendo bolverſe à oyr lo que vna vez ſe oyó, puede leerſe muchas vezes, lo que ſe leyò vna vez: y la miſma repeticion gradua los augmentos del afecto ſiendo ſeñal de haver crecido la aficion, de lo que

Lib. 4 Epiſt. 7. in Biblioth. Max. tom. 23. fol. 859.

que vna vez se leyò, el bolver á leerlo muchas vezes.

Assi me ha sucedido con este Sermon, que comenzando á leerle por obligacion, le leí, y releí por déleyte, mejor diré vtilidad, saboreado de la buena eleccion del Assumpto, destreza de pruebas, y seguridad de doctrina. Pero esto no toca ya al sentimiento de no haver oydo, en que me confiesso ganancioso, y aficionado, sino al sentir que se me manda que diga, y dire con ingenuidad, y lisura.

Prosigo, pues en èl, con las mismas palabras con que el Cellense dice tambien su sentir, en lo que acababa de leer, con doblada y tres doblada aficion: *Sensibus Philosophicis quæ scribitis condiuntur, Rhetoricis coloribus vestiuntur, decentissimis legum ornamentis decorantur, columnis evangelicis fulciuntur.* Sazona el Author este Sermon, con las maximas mas retiradas de la Philosophia, quanto menos sabidas, mas sabrosas: vistele de agradable variedad, con los colores mas atractivos de la Rhetorica, en fraces y artificio: auctorizale con los adornos mas decorosos de las leyes, haciendo que la rigurosa de la Purificacion, que manchaba con feas supociciones la fecundidad de las madres hebreas, sirva de lucido fondo á los realzes de la Pureza Virginal de la mejor Madre, y assegurale con las columnas eternas de las evangelicas verdades, sobre cuya incontrastable firmeza carga, la bien ideada fabrica de sus delicados discursos. *Si lucrum quero sententiarum, si doctrinam, si voluptatem, si verborum iuncturam in litteris tuis hæc omnia abunde reperio.* Si busco aprovechamiento en las Sentencias, si solidez en la doctrina, si correspondencia en las palabras, todo lo hallo con abundancia en este Sermon. Y sobre todo, el hilo firme de la consequencia, q̃ desde la primera propuesta, á la conclusiõ del Assumpto, corre igual, y tirante por discursos, razones, y pruebas cõ

el

el mas eſcrupuloſo rigor de la ſeveridad Eſcholaſtica.

Aſſi mueſtra bien el Author haver hecho lenguaje, y eſtylo de la forma ſylogiſtica que aprendiò de Curſante en Salamanca, y enſeñó de Maeſtro, y Colegial Mayor de S. Ildefonſo en Alcala; ſin permitirſe à la licencia que ſufre el Pulpito, y ſuelen tomarſe los argumentos aun en medio del calor, y poco ſufrimiento de la diſputa.

Si viera eſta tenacidad de ilacion, aprendida en buena eſcuela, aquel inſigne Maeſtro, y Principe de los Theologos de ſu tiempo Fray Domingo de Soto, no huviera prorumpido en la dolorida exclamacion que hizo en Cordova, viendo arguir á vn Lector agudo, y ingenioſo de ſu Orden. Feliz Ingenio (dixo) pero infelizmente nacido! *O felix ingenium infeliciter natum*! Y deſentrañando el Author de la Biblioteca Dominicana (que refiere el caſo) el motivo de eſta alabanza, deſtemplada en laſtima: dice, que ſe arrebató aquel gran hombre de la compaſion de que vn ſugeto de tan elevadas eſperanzas, huvieſe nacido fuera del ſolar mas calificado de las letras, eſto es, no en las dos celebradiſſimas Univerſidades de Caſtilla, ſin haver merecido piſar las loſas de ſus Patios, en eſtudio, y exercicio de las ciencias. *Quaſi extra natale ſolum litterarum natus fuerit ſcilicet non apud Caſtellæ clariſſima gimnaſia, litterarum exercitationibus impendi meruiſſet.*

Cent. 4. à 1554. fol. 305.

Quitara, pues, eſte Sermon, la ocaſion del dolor de aquel gran Maeſtro, ſi huviera viſto en èl la formalidad de la eſcuela, ajuſtada â las enſanchas del Pulpito, ſin que ni la conſequencia eſtreche la enſeñanza, ni la enſeñanza relaje la conſequencia: y reboſando todo en la Nobleza Litteraria de la clariſſima Alcuña, à donde reconoce ſu Origen, y progreſſos la indubitable Sabiduria del Author.

Reſtame ſolo alabar (por que no toca á cenſura) el buen dictamen del Señor Arzediano de dár á la eſtampa eſte Sermon, para que aſſi corra á todos; pues ſiendo el primero que Predicó en eſta tierra, y como primicias de los muchos que eſperamos oyr de la copioſa coſecha de ſu ingeniola erudicion, debe pagar primicias de ſus eſperados Sermones, primero cõ la voz, como lo hizo al numeroſo auditorio de aquel dia, y deſpues con el eſcrito à los que ò no oyeron guſtoſos, ó tuvieron como yo la deſgracia de auſentes. Aſſi lo dejò eſcrito, y practicado el Nazianzeno:

Epiſt. 100. ad Eulalium

Mihi novum quiddam accidit. Nam qui te præſente tacui, idem abſentem requiro, vt & ſermonem impertiã. Præclarum eſt enim vt rerum omnium aliarum, ita etiã ſermonum primitias verbo primum, ac deinde ijs qui Domini metu præditi ſunt, conſecrare.

En cuya conſideracion, y de no hallarſe en eſte Sermon coſa que ſe oponga à Nueſtra Santa Feé Catholica, buenas coſtumbres, y Ordenanzas Reales, podrâ UExc. [ſiendo ſervido] dár ſu licencia para que ſe imprima. Y eſte es mi Sentir, ſalvo, &c. Convento grande de N. P. S. Auguſtin de Mexico, y Marzo 8. de 1703.

Excelentiſſimo Señor.

B. L. M. de VExc. ſu menor Capellan.
Fr. Antonio Gutierrez.

§

El Excmo. Señor D. Franciſco Fernandez de la Cueba Henriquez, Duque de Alburquerque, Virrey Capitan General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de ſu Real Audiencia, &c. Dió licencia para la Impreſſion de eſte Sermon, como conſta por Decreto de 23. de Marzo, de 1703. años. Rubricado de ſu Excelencia.

PARECER DEL M. R P. Fr. LVIS ANTOnio Hermoso de Celis, Lector, y Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Officio: Examinador Synodal de los Obispados de Guadalaxara, y Durango: Custodio, q̃ fuè, para Sufragar en el Capitulo General de su Seraphica Religion en Roma: Padre, y Actual Ministro Provincial de la Santa Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas.

Illustrissimo, y Excmo. Señor.

MANDAME VExc. (Exc. Señor Arzobispo de Mexico) que registre, y diga mi Sentir, â cerca del Sermon, que en esta Santa Metropolitana Iglesia Predicó en la Festividad de la Purificacion de MARIA Santissima, el Señor Doctor Don Diego de Zuazo, y Conscojales, Arzediano de esta Santa Metropolitana Iglesia de Mexico: Obedeci rendido, aceptè gustoso el mandato. Leí desapassionado, observè sus clausulas atento, y salí enseñado. Esta glorioſa codicia de la enseñanza, pudo tambien ser parte del motivo, para mi rendida obediencia, en aceptar tal Censura; pues está claro, que otro fin no podia mover, no digo yo à mi corta vista, pero ni al mas perspicaz Linze, quando intentase registrar, para obscurecer, quando desease leer solo para censurar: Yo, pues, confiesso haver leydo, por quedar aprovechado. Fundamentaban estas ansias mias, las noticias, y veridicas vozes, glorioſa emulacion de muchos, que solo la grande Litteratura deste Orador, excitô de justicia para aplausos en el Emporio de letras, en la Insigne, y Grande Athenas, Alcala de Henares: y lo que mas es, en el Abysmo del mundo, en donde por muchas, y aun gigantes, se sepultan á un sin los mas leves ecos, para memorias, las mas excelentes prendas, en la Corte, digo, de Madrid, en donde concurriendo yo, aunque tan Pigmeo, entre varios sugetos

ros (no podian, por ser tales, pasar plaza de Turinos) vnos de Superior inspecion, y primera literatura, otros de la mas Excelentissima Nobleza, y todos que ya tenian de la Ciencia del Orador antiquada experiencia, pues ya le havian oydo gustosos en la Corte de Madrid, repetidos Sermones con singulares aplausos, y en Alcala en su Cathedra, los primeros creditos: vì, y oì de todos al Orador aplaudido, y de los mas literatos venerado: muchos testigos pudiera citar, algunos, y grandes pudiera referir; mas no es razon, que certidumbrado yo, de que el Orador se mortifica con aplausos, altere su modestia humilde, con repetir sus proprios elogios: motivo vnico, porque debo dár al silencio, ya sus Literarias glorias, glorioſos Actos, lustrosas ocupaciones, sus reflexiones prudentes, operaciones Catholicas, y ya tãbié su Calificada Sãgre, muy Illustre y notoria Nobleza; y no fuera agena, à mi intento presente, esta narrativa, pues para calificar, ponderar, y elogiar virtudes, obras heroycas, excelentes prendas, y singulares letras tenemos enseñanza en las divinas, y pauta en las humanas, que vnas y otras principian, noticiando nobles nacimientos:] En todo fue grande el Baptista, pero el Evangelista primero refiere su Noble Origen, para calificar, y elogiar sus Proezas, como dixo San Ambrosio; lo proprio nos enseñaron los Santos Ildefonso, Isidoro, y Anasthasio: assi tambien lo ejecutaron Plutarco, Diogenes, y otros muchos; y todo mi intento pudiera haver laconizado yo, solo con haver puesto la atencion en las grandes glorias del Monarcha de Macedonia Philipo, las quales, si todas se quieren recopilar, con decir: tubo por hijo á Alexandro, es tambien forzoso reconocer, que aun mismo tiempo son muy recipocras, vnas para elogios que terminan por Padre en el Grande Macedonio Philipo, y ensalzan con gloria à Alexandro su hijo: y assi con haver dicho yo, que el Orador es hijo del Novilissimo, Grande siempre, y Mayor Colegio de San Ildefonso de Alcala de Henares, havia recopilado vnos elogios, havia referido grandes glorias, y vn insigne, aunque breve epilogo de los mas singulares aplausos, y honrrosos timbres, por ser el Segundo, despues del Apostolico, en Nobleza, Grãdeza, Literatura, y Santidad.

Luc. cap. 1. S. Ambros. lib. 1. in Luc. S. Ildefons. de Vir Illustr. S. Anasthas. de Vit. Pontific. Plutarc. vit. Illustr. vir. Diogen. de vit. & morib. Philosoph.

Ya

Ya eſtaban, con lo referido (á mi corto entender) muy calificadas, por doctas, de eſte Sermon ſus lineas; mas alicionado de todos los cenſores, quando califican Oraciones Panegyricas, aunque en mi la purificacion de eſte Sermon, por ſer de Orador tal, ſea ſolo ceremonia de purificar, lo que mano tan Docta quiſo eſcrivir, mè es preciſo ponderar ſus eloquentes clauſulas, elogiar ſus ſubtiliſſimos diſcurſos, y tan genuinas intelligencias, pues todo lo contienen ſus doctas lineas; mas no, no demos buelo à las plumas, no es razon, que en myſterios Soberanos de Purificacion yo quiera hablar, quando veo que á ſus divinos elogios, vn Sol, para expreſarnos exemplo, quiere emmudecer: *Soltase.*

Verſ. Hebre. apud Cornhie.

No ſin myſterio, regiſtro en el preſente, vn Simeon, ſi de el Eſpiritu Santo aſiſtido: *Et Spiritus Sanctus erat in eo.* Luc. 2. Tãbien le advierto abſorto, y elevado, por cuya cauſa conſiderandole Thimotheo Hyeroſolymitano, como dormido, le dice: *Surge Senex: quare obdormis?* O Santo, y Venerable Anciano, aora duermes? Aora callas? En eſta ocaſion emmudeces? Si, ſi, que es muy proprio emmudecer en myſterio, que ſolo es para admirar; y como otro Arpocrates con el dedo en la boca, con parlero ſilencio, callar; es muy proprio, digo, que en myſterios de la Purificacion de MARIA, los ſentidos mas diſpiertos, diſtantes ſe tranſporten; las operaciones mas vivas, por inſtantes ſe arrebaten, y las lenguas mas expeditas por breviſſimo tiempo emmudecen: y aſſi mas acertare yo en callar, para cenſurar el Sermon deſte divino Myſterio, que en eſcrivir y hablar del myſterio, que juſgo ſoberano de eſte Sermon; y lo ejecuto ſatisfecho, y no menos confiado, en que por emmudecer en eſta ocaſion, no è de ſer objeto de emmulaciones, como ni las padeciò el Sol por callar, ni Simeon por dormir: ſi aquel ſupo obediente detenerſe, tambien ſupo ligero apreſurarſe: y ſi el Anciano Venerable en el myſterio emmudeze, luego à viſta del myſterio proſigue: no deſmerece, pues, el Sol aplauſos, por no correr ſu Eclyptica, deteniendo el curſo de ſus compaſados movimientos: es en Simeon muy plauſible en tal myſterio, corto eſpacio, abſorto detenerſe, es laudable paſmado tranſportarſe: ter-

Thimoth. Hyeroſoli. orat. de Simeo. Proph.

Luc. cap. 2. ℣. 29.

mãn en myſterioſas glorias, las que miradas á buenas luces, ó candelas, no ſon, aunque lo pareſcan, baſtardas ſombras: muy acertado dice el Orador, que eſtas no empañan acreditados reſplandores: no empezen, pues, myſterioſas intercadentes breves ſuſpenſiones, debidos elogios, en el eſpacio de vna *Ave María*, excluye en vn inſtante las ſombras, y aſſi no ay ſombras por vn inſtante.

Los que vn mal mirar diſcurre borrones, ò los que la paſſion publica defectos, ſon aun mas crecidos aplauſos. No perdamos al Sol, quando neceſſitamos de tanta luz: no es diſformidad, la que eſte Planeta ſuperior parece que cauſa, quando ſe juſga que denigra, que antes bien añade nuevas creces à la hermoſura: *Decoloravit me Sol*, y aqui Gislerio: *Illuſtrauſque lumine ſuo.* Engañaſe quien juſga los objetos tales del Sol obſcurecidos, que antes ſe reconocen mas illuſtrados: *Nolite me conſiderare, quod fuſcauſm.* Y aſſi el myſterio de la Purificacion, ó Candelaria, es vn Myſterio tan lleno de luces, aunque por la ley pareſcan ſombras, à quienes tales divinos myſterios, que deſabrochan flamãtes brillos, deſtierran profugas, que mas acreditan, que deſluſtran.

Cant.cap.1. ℣.6.

Ghisl.hic.

Son tambien eſtas diſformidades que el Sol cauſa, como explica Ghislerio, vnas extrinſecas emulaciones, falſas impoſturas; mas como ſon extrinſecos accidentes: *Accidens tantummodo extrinſecum, quod facili negotio ab ea auferitur*, ni empañan publicos creditos, ni denigran debidos aplauſos, pues cõ ſuma facilidad ſe borran, leves ſoplos los deſvanecen, y ponen en fuga eſas, que quiſieron acometer, aſſi como ſombras, que ſolo tendràn aſiento en donde le logra la carne, y ſangre; mas no à viſta de purezas de naturaleza, y en competencia de vn lleno de gracia. Y aſſi engañaſe, buelvo à decir, quien conſidera manchas, las que ſon perfeciones: *Nolite me conſiderare &c.* O y como las ſombras del Hereje eſtán deſvanecidas en los argumentos deſte Sermon.

Ghisl. cit.

Ghisl. cit.

Quiſiera purificar, ſi pudieſe, antes de concluir, eſtos, à mi corto entender, baſtardos accidentes, obſcuras nieblecillas. Habla Iſaias Propheta, de la Purificacion deſta Soberana Reyna: *Ecce Virgo concipiet*: Aſſi lo entiende

Iſai.7.℣.14.

San

San Matheo, hablando deſte myſterio Soberano, haciendo relacion deſta Prophecia; y San Lucas lo confirma, quando eſcribe: *Ecce concipies in vtero, & paries filium*::: *Spiritus Sanctus ſuperveniet in te*: y aqui Guerrico proſigue: *Hæc nempe ſuperna virtutis obumbratio, vera fuit Purificatio Mariæ*: mas adviertaſe, que en el capitulo antecedente immediato, vn Seraphin, con vn flamante Carbon, del myſterioſo Altar cojido, quiere que Iſaias ſea purificado; los labios le abraſa, y los labios le purifica: accion divina, politica, ſoberana; quemar, y purificar labios que han de hablar, y eſcrivir acerca de los Sermones, elogios, glorias, y lineas de la Purificacion de MARIA Santiſſima.

Matth. 1. ℣. 22. Luc. cap. 1. ℣. 31. & 35. Guerric. Serm. 4. de Purificat. Iſai. 6. ℣. 6.

Parecerale á alguno, que ſiendo el Seraphin quien incluye crecidos incendios, baſtaba el ſolo, ſin mas ſagradas lumbres, para purificar labios; pues padece engaño, que no es ocioſa la diligencia: labios que ſe han de ocupar en hablar de tales Oraciones Purificadas, neceſitan para ſu purificacion de repetidos ſagrados fuegos, vno parece no es baſtante, pues añadaſele otro muy ardiente.

Eſte myſterio de duplicados incendios, explica lo excelſo, y agigantado deſte ſoberano myſterio, acredita el Orador, y detiene, ô entorpeze mi corta pluma, para eſcribir, lo que por tan encumbrado no puedo alcanzar; neceſitaba yo (confieſſo mi rudeza) de muchos ardientes Seraphines. y repetidas flamantes braſas, que purificaſen entendimiento, pluma, y labios, y que con repeticion me los quemaſen primero, para que aſſi purificados, pudieſe yo con acierto, ô cenſurar, ô elogiar, ò purificar, lo que ſin tanta diligencia no puedo entender: ô y que ocupados andarian diligentes eſtos ſagrados fuegos, ſi purificaſen tantos labios! O feliz Iſaias, que mereces tan ſingulares favores.

Otros labios hallo tambien muy purificados, y ſin tantas diligencias: *Labia eius lilia diſtillantia myrrham primã*, ſon buenos, muy acryſolados, y acertados labios los que en ſus primeras oraciones, y palabras, *primum obtinens locum*, producen ſazonados fructos de primera myrrha, que ſi el viento intenta deſvanecer ſus fragrancias, acredita ſiempre eſtable el exalar ſus aromas, *ſtabilitatis, & fructus*, fructos de

Cant. 5. ℣ 13. Ghisl. hic. Idem.

de myrrha primera, eloquencia, y doctrina, que para dilatados años, ſon ſiempre vtiliſſimos, *& multis in ſerviunt commodis:* creo no amargarâ á ningun candido Lector, que lea eſte Sermon, eſta primera fragrante myrrha, quando la guſte con ſus labios, pues bien la experimentara dulze, ſi con ſana voluntad, ó recta intelligencia, ſin paſſiones de doliente la guſta.

Me parece (Excelentiſſimo Señor) que el Sermon, *Salvo meliori, &c.* contiene las calidades de primera myrrha, y que incluye enſi todas las circunſtancias que integrá vn perfecto Panegyris; el eſtylo, es proprio; la eloquencia, grande, y natural; los diſcurſos ſubtiliſſimos, y â ſu Thema, y Aſſumpto ceñidos, nada voluntarios; las pruebas genuinas, ſus aplicaciones formales conſequencias, y ſin violencia alguna; es del todo Catholico, coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Feè, y buenas coſtúbres, no hallo, por lo qual puede UExc. mandar, ſiendo ſervido, ſe imprima. Convento grande de N. P. S. Franciſco, Mexico, y Abril 15. de 1703. años.

Illuſt. y Exc. Señor Arzobiſpo.

B. L. M: de UExc. ſu mas rendido, y obligado Capellan.

Fr. Luis Antonio Hermoſo de Celis.

§

El Illuſtriſſimo, y Excellentiſſimo Señor Doctor D. Iuan de Ortega Montañez, Arzobiſpo de Mexico, &c. concediô ſu licencia para la Impreſſion de eſte Sermon, como conſta de ſu Decreto de 15. de Abril, de 1703.

Poſt

Poſt quam impleti ſunt dies purgationis Mariæ ſecundum legem Moyſi.
Lucæ Cap. 2.

SIEMPRE HE TENIDO POR rendimiento á la obedieneia; y en eſta ocaſion pudiera ſer la obediencia oſſadia; porque ſubir à la elevacion de eſte pueſto, ò es deſconocer mi cortedad, lo diſcreto del teatro, ó haber perdido á los rieſgos el reſpecto? No ay merito (dice diſcreta vna maxima) ſino ſe ſacrifica la idolatria de la fama al rigor de la cenſura: yo no temo de la cenſura el rigor; porque, como mandarme Oraſe eſte dia, no fue eleccion de mi entendimiento, ſino impulſo del cariño; eſtoy ciertó, que diſpenſara el cariño las preciſiones de mi corto entendimieuto.

El Objecto de eſte dia, es el ſoberano myſterio de la Purificacion de MARIA: y ſi en vna hermoſa batalla á peleado ſiempre el cielo con los humildes; porque ſiendo el eſtudio de los humildes ſacramẽtar ſus virtudes entre cortinas; ſe á empeñado ſiempre diſcreto el cielo en correr las cortinas à ſus virtudes. Y como en batalla tan de poder, á poder; es preciſſo, que el mas poderoſo venza, ſe publica oy por el cielo la victoria, porque manifieſta de MARIA ſus grandezas; al paſſo que MARIA intenta ſepultar ſus glorias.

Bene-

Psalm. 71. §. 18. *Benedictus Dominus Deus Israel; qui facit mirabilia solus.* Dixo en vna ocasion la gran discrecion de David; y sin duda, que no hablava del Soberano mysterio, á quien esta Metropolitana Iglesia, entre las Insignes del mundo la Mayor, consagra tan festivos cultos; porque si hablara de el, su relevada prophecia, creo, que mudara las voces de la alabanza: alli bendice á Dios, porque ejecuta las maravillas solo, *qui facit mirabilia solus*, y à qui le bendixera, porque hace maravillosos prodigios acompañado.

Todo el mysterio de este soverano culto, es subir Christo à presentarse en el Templo, acompañadò de su Madre MARIA, que tambien sube a cumplir la ley de purificada: y si dixo San Bernardo, que es grande maravilla, que el Hijo se presente, y que la Madre siendo Sol se purifique, no están en Christo las maravillas tan solas, que no las acompañen de MARIA las maravillas. A la voz de Josue se pararon en su veloz carrera el Sol, y la Luna, *Steterúntque Sol, & Luna.* Convengo en que se pare el Sol, pues para cõseguir la victoria era menester su luz; pero pararse la Luna hace dificultad à mi ignorancia: porqué se para la Luna? Todos los Autores responden vniformemẽte, que porque el Sol se para. Fue esta accion de pararse el Sol el mayor prodigio, y la mayor maravilla, que admirò el mundo, en las supremas luces; pues si el Sol se suspende, es naturalissimo, que la Luna se pare, porque si el Sol haze maravillas con sus luzes, le ha de acompañar la Luna haciendo prodigios con sus resplandores.

Josue. Cap. 10. §. 13

Menos mal. *Steterúntque Sol, & Luna.* Pararonse el Sol, y la Luna: y porqué fue esta suspension? Porque assi lo havia mandado Josue: *Sol contra Gabaon nè movearis, & Luna contra vallem Aialon.*

§. 12.

Puso

Puso Josue el mandato, y el Sol, y la Luna pararon su movimiento; ni el Sol se para sin que le acompañe la Luna, ni la Luna puede dejar de pararse, viendo que el Sol se suspende: porque si el Sol haze la gran maravilla de obedecer á la voz de vn hombre, le á de acõpañar la Luna con el grande prodigio de su obediencia.

Admirado el sagrado Coronista con tan peregrino portento, haze esta pregunta: *Nonnè scriptum est hoc in libro justorum?* Por ventura està escrito semejante suceso en el libro de los Justos, y los Santos? Todos responden, que no. Pero yo digo, que si, y pruebolo. Entrò el Sol de Justicia Ghristo á presentarse en el Templo; entró la Luna MARIA à cumplir la ley de Purificada, esto està escrito en el libro de S. Lucas; y qual fue el motivo de entrar juntos el Sol, y la Luna en el Templo? Tambien està escrito en el mismo libro. Entrò el Sol Christo obedeciendo vna ley, que manda, que el infante se presente: *Sicut scriptum est in lege Domini.* Entró la Luna MARIA obedeciendo otra ley, que dispone, que la Madre se purifique *secundum legem Moysi.* Pues sepa quien hizo la pregunta, que estàn escritas otras maravillas mas soberanas quãto va de obedecer á la voz de vn hombre, luces supremas, á mostrarse obedientes luces humanas.

Josue, in eodem ℣. 13.

Luc. Cap. 2. ℣. 23. & 22.

En el mysterio del dia, mejor Sol; y mejor Luna hacen maravillas con su rendida obediencia. Pero querran saber, qual es mayor maravilla, la del Sol, ò de la Luna, la de Christo, ò de MARIA. A esta dificultad responderá Josue, que la mayor maravilla, està en la obediencia del Sol, como se infiere del mismo texto: *Sol contra Gabaon nê movearis, & Luna contra vallem Aialon.* Y aqui la Version Hebrea, *Soliace.* Calle el Sol. Y la Luna? Quede en perpetuo silencio.

Apud Cornelium hic. tom. 2.

Ad-

Adviertan que al Sol manda expresamenre obedecer, y callar: *Nê movearis, tace*, pero à la Luna no la pone precepto explicito. Luego con razon dirá Josue, que el mayor prodigio consiste en la obediencia del Sol mayor antorcha: y si la mayor antorcha dà exemplo de obedecer, que puede hacer la Luna, sino obedecer y callar, sin que expresamente se lo manden. Esta consequencia infiere Josue, segun se escrive en su libro; pero mi empeño es deducir la contraria, segun lo veo escrito en el Evangelio.

Post quã impleti sunt dies purgationis MARIÆ. Esta es la obediencia de MARIA. *Tulerunt illum in Ierusalem, vt sisterent eum Domino.* Esta es de su hijo la obediencia; ya estaran todos en la distancia: primero se pone la ley à que obedece MARIA, que la ley à que el hijo se sujeta; porque mas parece de MARIA el rendimiento, que la sujecion del hijo. Y la razon tambien está escrita con claridad.

Obedece MARIA vna ley como impuesta de Moyses: *Secundum legem Moysi.* Obedece Christo vna ley, pero como dada de Dios: *Sicut scriptum est in lege Domini.* MARIA mira la ley como humana, Christó mira la ley con respectos de divina; y rendirse à vna ley como dada de Dios es gran fineza. Pero obedecer à vna ley como intimada de vn hombre, es mas grande maravilla.

Pruebèlo la valentia de este texto: *Ecce constituite Deum Pharaonis*, le dice Dios â Moyses, yo te constituí Dios de Pharaon: pues pregunto, porque le embia con las voces de divino, quando bastava la razon de humano? Porque tiene gran mysterio. Iva Moyses â intimar varios preceptos á Pharaon, pues vaya con las voces de divino, sin que baste el sobre escrito de humano; que es muydificil la obediencia, si so-

Exod. Cap. 7. ℣. 1.

ſolo miran en Moyſes lo humano; y ſera mas facil obedecerle, ſi le miran con reſpectos de divino.

Por eſo decia Moyſes, ſiempre que intimaba preceptos â Pharaon: *Hæc dicit Dominus.* Eſto manda Dios, y pudiera decir, eſto mando yo: pues no lo dice aſi. Porque eſto mando yo; es atender al mandato como dado de Moyſes. Eſto es lo que Dios manda es atender al precepto como intimado de Dios. Pues atended á lo que manda Dios: *Hæc dicit Dominus.* No à que lo dice Moyſes, que es mucho rendimiento obedecer, porque es vn hombre quien manda, es menos ſacrificio ſugetarſe, por ſer Dios el que lo ordena. Exod. Cap. 8. 9. & 10.

Eſta obediencia à quien todos miran como dificil, ejecuta MARIA como muy facil. Sujetaſe à la ley de la Purificacion, y la llama el texto ley de Moyſes: *Secundum legem Moyſi.* Sugetaſe Chriſto á la ley de Preſentado, y la llama ley de Dios: *Sicut ſcriptum eſt in lege Domini.* Vna, y otra eran leyes de Dios, y de Moyſes; de Dios, porque las havia impueſto; de Moyſes, porque las havia promulgado: pero MARIA mira la ley como de Moyſes: *Legem Moyſi.* Chriſto mira la ley como de Dios: *Sicut ſcriptum eſt in lege Domini.* Luego en los portentos de la obediencia, parece que es mayor el de MARIA: pues ſi obedece Chriſto, es po que lo manda vna ley divina: para que obedeſca MARIA, ſobra que lo intime vna ley humana.

Pero eſperad, Señora, que vna grande dificultad de David confunde en tan alto myſterio la razon: *Numquid cognoſcentur in tenebris mirabilia tua?* decia David, à Dios. Señor, por ventura, ſe podrân conocer tus maravillas en la obſcuridad de las ſombras? Eſto miſmo dificultaba mi cortedad, haſta que en eſtos cultos é hallado la ſolucion. Pregunto. A quien ſe Pſalm. 87. ℣. 13.

conſagran eſtos feſtivos aplauſos? Ninguno ignora, que á eſſa Imagen ſoberana, con voz de Purificada; que es el myſterio, que entre todos los de MARIA parece ſombra de ſu Pureza. Pues como entre myſterios que parecen ſombras, ſe conocen, Señora, vueſtras grandes maravillas? *Numquid cognoſcentur in tenebris mirabilia tua?* Porque ſon maravillas à quien no eſtorban las ſombras.

Para ponderar San Iuan la luz del Verbo, dixo *Lux in tenebris lucet.* Es vna luz, que brilla entre las tinieblas. Pues como la obſcuridad no eſtorva el paſſo á eſſa luz? Porque es vna luz divina a quien no eſtorvan las ſombras: *Et tenebræ eam non comprehenderunt* Pues como eſſos reſplandores parecen las maravillas de eſſa milagroſa Imagen, en eſte dia de ſu Purificacion: luces divinas brillan entre las tinieblas: *Lux in tenebris.* Maravillas de MARIA, ſe conocen entre ſombras: *In tenebris mirabilia;* porque lo que ſe ignora en ley de naturaleza, ſe conoce en myſterios de la GRACIA.

Joann. Cap. 1. ℣. 5.

(✝)

AVE MARIA.

(✝)

Poſt quam impleti ſunt dies &c.
Lucæ, vbi ſupra.

COMENzar, proſeguir, y acabar ſon las leyes regulares de la virtud (*Excmo. Señor*) porque ſon los paſſos regulares de la vida, y de el tiempo, que comienza, que proſigue, y que acaba. Comenzar, ſon las primicias de la perfeccion, proſeguir ſon las flores, y acabar ſon los fructos; preceder á los fructos la primavera de las flores, es naturaleza; juntar con la primavera de las flores, ſazonados fructos, es gracia. Lo primero, es caminar la virtud con el tiẽpo; lo ſegundo, es no reſpetar la moleſta ſucceſion de el tiempo la virtud; y como en MARIA en el primer inſtante de ſu ſer, ſe juntò el fructo de la gracia, con la primavera de la naturaleza, no reſpetò en la virtud principios, progreſos, ni fines; porque mereciò la altiſſima dignidad de ſu perſona, y ſu eſpiritu, juntar los fines, y progreſos con los principios.

Siendo eſta verdad infalible, parece que el Evangelio de oy nos la quiere hacer diſputable, cumpliendo MARIA la ley de la Purificacion á q̃ no eſtaba obligada, y cõfieſſo á U Exc. que ſiempre à cauſado dificultad â mi rudeza, querer el cielo ver á MARIA ejecutar eſta ley. En todos los demas myſterios de eſta ſoberana Señora, andubo Dios tan galante en favorecerla, que la preſervó de hu-

humanas comunes leyes. Pues como permite, que se sugete à vna ley comun en el mysterio de su Purificacion? esta duda à de ser de mi Oracion la idea, y para discurrirla é menester declararla.

Los dos mas principales mysterios, que publican en MARIA las mayores glorias, son el de su purissima Concepcion, y el de su feliz, y dichosa Natividad. Y la alabanza mayor de estos dos mysterios tan grandes, consistio en no sugetarse MARIA á comunes, humanas leyes. Pues como la sugecio à vna ley puede ser grandeza en su Purificacion? Esta es mi duda: permitame V Exc. que contrapóga à MARIA con ella misma. No es ofensa la duda, pues cede toda en su alabanza propria.

El primer soberano mysterio de MARIA, es el de su Concepcion en gracia, donde brillan los hermosos resplandores de su pureza. Disimulad, mi Dios, que pregunte admirada mi cortedad Vizcayna. Toda la grandeza de este admirable mysterio consiste en exceptuer à MARIA de aquella ley comun del original delito: todos los hombres se cõciben sujetos á esta ley: pero á MARIA la exceptuo vuestro amor, siendo el mas grande exceso de vuestra amante fineza, el soberano empeño de exceptuarla. Pues si la librasteis de comunes leyes al concebirse, como permitis, que se sujete à la ley comun de Purificarse?

Y lo mas digno de reflexion es, que el motivo de aquella grande excepcion, hace mas grave la dificultad; y porque no parezca paradoxa, me sacará del empeño la prueba. Exceptuar á MARIA de aquella ley, fue segun dicen los SS. PP. porque estaba predestinada para ser Madre de Dios, y no era razon, que quien havia de ser tan soberana Madre estuviese sujeta à comunes

nes leyes: pues si esta razon es tan poderosa, como se sujeta MARIA á la ley comun de purificada? Luego si alli es grandeza el privilegio, aqui será el rendimiento desdoro. Pero, ó como mi ignorancia saca mal la consequencia; tan soberana queda MARIA, sujetandose â estas leyescomunes,como quedò cõ aquellas excepciones singulares.

A la prueba. Contẽpla el Ecclesiastico, la grãdeza y hermosura del Sol, y aplaude á Dios, que le dió tan grande lucido ser: Cap. 43. v. 5. *Magnus Dominus, qui fecit illum, & in sermonibus eius festinavit iter.* Dos cosas celebra en el Sol el Ecclesiastico, vna su primer ser, *fecit illum*: otra, la carrera de su luz, *festinavit iter*. Parece que para aplauso,bastava lo primero, sin lo segundo: sobraban para alabanza sus rayos, sin advertirle sus movimientos. Pues no bastaba, dice Hugo Cardenal: *In sermonibus eius, idest* (dice Hugo) *in præceptis Domini festinat iter.* Dos cosas ay en el Sol, vna su primer ser: otra el caminar. En darle el ser, le comunicò Dios vna luz purissima: en caminar obstẽta su obediencia: *in præceptis Domini.* Aqui obedece à los divinos preceptos, y alli muestra la pureza de sus rayos; pues á la luz de su ser, añada la obediencia de caminar: que si es grandeza del Sol los purissimos rayos con que luze, no queda el Sol menos grande en las promptitudes con que obedece. Hugo. ibi.

Pero se le ofrece luego á mi ignorancia la replica. Todas las criaturas tienen essa rendida obediencia, porque obedeciendo à los divinos mandatos, tienen la Luna, y Estrellas sus movimiẽtos; luego no es grande alabãza en el Sol, lo que en todas las luces es comun, presumo, que es la consequencia falsa; porque ay vna grande diferencia. Formose el Sol la mayor an-

en. Cap. 1. ✱. 16.

antorcha: *Luminare Maius*, y ſiendo en la luz como ninguno, es como todos los menores aſtros en la ſujecion à los ſoberanos preceptos: *in præceptis Domini*. Pues en eſſo conſiſtē ſus aplauſos; fue en ſu ſer como ninguno, y es como todos en el rendimiento: pues ſepan que añade alabanzas al Sol quando ſe veé que obedece, ſiendo la mayor antorcha de quā tos lucen.

Menos mal. Formò Dios à MARIA en las mayores luces de la gracia: *Luminare Maius*, fue como el Sol, vnica, y ſingular en el primer ſer, por que havia de ſer, como dice el Eccleſiaſtico, eſſe Sol vaſo de la mayor luz:

Eccl. Cap. 43. ✱. 2. *Vas admirabile opus excelſi*, y ſiendo en ſu ſer primero como ninguna de las otras luces; en ſu Purificacion ſe ſugeta MARIA á comunes leyes. Que es eſto mi Dios, alli por Madre ſoberana á de ſer como ninguna en lucir; y aqui ſin dejar de ſer Madre, á de ſer como todas en obedecer? Si, que ſi en la mayor antorcha, es mayor alabanza lo que obedece, ſiendo en ſu primer ſer tā exceſivo lo que luze: en MARIA ſobreſale de ſu obediencia el aplauſo, ſiēdo de ſu Concepcion tan divino el lucimiento.

Mejor. Concibioſé MARIA adornada de la gracia, libre de la ley que pedia, que ſe introdujeſe la culpa en el primer ſer de naturaleza; eſta miſma pureza, y haver concevido à ſu amado hijo, ſolo por obra del Eſpiritu Sāto, la dejaba libre de la ley que obligaba á todas las mugeres a la Purificacion. Pues como de vn miſmo principio, nacen tan diſtantes efectos? Por que eſta, mi Dios, es buena cōſequencia. MARIA á de ſer Madre de Dios, luego en ſu ſer no â de haver mācha de culpa. Luego ſerá buena eſta conſequencia. MARIA es actual Madre de Dios; luego ni apariencia de mancha

cha, à de notarse en su ser. Esta consequencia parece que no corre al Purificarse. Pues como de vn mismo principio, salen tan distantes los efectos? Que alli la razon de Madre, dice vna pureza sin mãcha; y aqui la razon de Madre no la exceptua de las sombras: alli por Madre de Dios, ni aun apariencias permite contra su pureza, y en este rendimiento parece, que permite discursos contra su Virginidad: MARIA se purifica, luego en MARIA huvo mãcha. Pero ò gran Dios! en el mismo rendimiento de Purificarse MARIA, està fundada la mayor excelencia de su Pureza.

A la prueba. El mayor milagro de todos los que hizo Christo, dice mi Angelico Doctor. Santo Thomàs, que es el alto milagro del Sacramento: *Miraculorum ab ipso factorum maximum.* Pues pregunto, en que consiste ser este el mayor milagro? Algunas vezes lo habràn oydo; en el Sacramento, es lo que se vé, distãte mucho de lo que se adora. Que es lo q̃ se mira? Pan. y que es lo que se adora? Un Dios. Pues que mayor milagro puede haver, dice el Angel de las Escuelas, que vn prodigio tan soberano; donde lo que se mira es tan distante à lo q̃ se adora; sin que lo que registra la vista, estorve adoraciones à la fineza.

Thom. Lect. Fest. Eucha.

Aun mejor lo explica el Santo: *Quod non cernis, quod non vides animosa firmat fides, præter rerum ordinem.* En el Sacramento captiva tanto la feè al entendimiento humano, que creé el Catholico lo que ni mira, ni alcanza: pues esse es el mayor milagro en el Sacramẽto; creer prodigios, distantes mucho, de lo q̃ se mira, adorar candores que se huyẽ, de lo que se entiẽde. Pues si esta es la razon de ser el mayor prodigio, el mysterio del Sacramẽto. Veã el mayor portento en Purificarse MARIA. Con-

In Sequent. solemnit. Corp. Christi.

ce-

cevirſe MARIA llena de gracia, grande milagro; Purificarſe MARIA aun ſuena á mayor prodigio. En la Concepcion es quã to ſe adora muy proprio de lo que ſe entiende; por que ſe entienden luces de gracia, ſin mirar ſombras de culpa. Pero en Purificarſe MARIA, parece q̃ ſe veen ſombras de culpa, y ſe adoran brillantes luces de ſu pureza. Luego en ſu Concepcion ſe creé conforme â lo que ſe diſcurre. En Purificarſe ſe creè muy contra lo miſmo que ſe mira: pues ſi eſta es la razon de ſer el mayor milagro el de el Sacramento; eſta miſma es la razon que convenze; que en MARIA excede el prodigio de Purificarſe, á el grande milagro de Concevirſe.

Buelvo á las voces de Santo Thomas, y no lo eſtrañe mi auditorio, porque le eſtoy obligado, y quiero ſerle agradecido. Para otro exceſo mayor es el Sacramento, el maximo milagro de Jeſu-Chriſto; porque entendã bien al Santo: *Quod non capis, quod non vides animoſa firmat fides:* porque en el Sacramento ſe creè firmemente, lo que no ſe mira. Paſen à la Purificacion de MARIA, que es lo que ſe cree? Pureza. Y que es lo que ſe mira? Una Ceremonia, que en lo natural parece mãcha. Pues qual es mas en los rendimientos de nueſtra feé? Creer lo que no vemos, *quod non vides?* O creer lo contrario de lo que no miramos? La reſpueſta es facil, mas rendimiento hacemos creyendo lo contrario de lo que vemos, q̃ creyendo ſolo lo que no miramos; y la razon la dá el miſmo Santo; creer lo que no miro, es vn creer fuera del orden comun, *preter rerum ordinẽ*. Creer contra lo que veo, ſobre ſer fuera del orden comun, es contra todo el orden natural; y mas es creer contra todo eſtilo de naturaleza, que creer fuera

ra de aquello, que comun mente se estila.

Una sentencia de S. Dionisio Areopagita, esta muy repetida, y no se si bien pōderada: *Aut Deus naturæ patitur; aut mundi maquina disolvetur*: Dixo al ver las tinieblas que obscurecieron al mundo, en la muerte de Jesu Christo: ò el Dios de la naturaleza padece, ó la maquina del mundo se destruye. Yo quisiera saber de donde infiere el Santo esta destruccion del mundo. Reponderá, que de ver, que á medio dia se pone el Sol *Tenebræ factæ sunt super universam terram*. Pero esta respuesta, padece vna gravissima instancia. En la mañana dela Resurreccion, madrugò el Sol à lucir: *Valde mane orto iam Sole*. Mucho antes q̄ otras vezes: pues si la grande Astrologia de San Dionisio infiere tanto prodigio de ver que el Sol tan antes de tiempo muere: como no infiere lo mismo, viendo que el Sol tan anticipado nace?

Discurre mi cortedad, que en la misma Astrologia fundaria el Santo la diferencia; nacer el Sol mas temprano, es fuera de lo comun que se estila, pero en la naturaleza, no tiene razon natural q̄ se le opōga: pero el Eclypse de el Sol; fue contra todas las leyes de la naturaleza; tāto por ser la ora de medio dia, como por que fue en menguante de Luna; y no causan admiracion luces fuera del orden comū, pero admiran sombras contra el orden natural.

Mejor. No admirô á San Dionisio vn Sol anticipado à nacer, sino vn Sol que se anticipò á morir; porque al nacer el Sol destierra el Imperio orroroso de las tinieblas; y à el eclypsarse permite en sus resplandores algunas sombras. El mismo Sol que nace, es el Sol que se obscurece; pero admira ver al Sol entre sombras, contra el orden natural; y no haze novedad verle con anticipadas luces, fuera del orden comun.

Adoro en MARIA el candor ſoberano de ſu Pureza, creyendo firme el milagro de ſu Concepcion en gracia. Venero el miſmo ſoberano candor, quando va á Purificarſe al Templo: pero en ſu Concepcion, creo purezas, venerando luzes, q̃ deſtierran ſombras: en Purificarſe, parece que míro ſombras, y es lo que adoro pureza. Y ſi creer contra lo què miro, es el mayor milagro del poder divino, ſerâ Purificarſe MARIA, el mayor prodigio de mi rendimiento.

Portentum cæli, llamò Seneca á la Luna; prodigio grande de el cielo: parece que es ponderaciõ impropria la alabanza. El prodigio del cielo, dijera yo, que es el Sol, no la Luna. Pues no es aſſi, dice Seneca, porque el prodigio eſtà en la Luna. Y en que conſiſte eſſe prodigio tan grande? El miſmo Seneca lo dice: ſolemos ver muchas vezes en la Luna vnas ſombras como manchas; pues ſepan, dice Seneca, con la Aſtrologia, q̃ aquellas que veemos como manchas, ſon las partes mas diafanas, y chryſtalinas de la Luna. Pues eſſe es el mayor portento, y mas ſingular prodigio q̃ admiramos en el cielo: vna Luna hermoſa, donde lo que ſe venera, es cõtra lo que ſe mira; pues lo que ſe mira mancha, ſe admira diafanidad y pureza.

Poco me debiera mi Auditorio, ſi ſe quedara en ſola eſta aplicacion mi diſcurſo, quiero que me deba mas ingenioſo trabajo. Negó el blasfemo Elvidio la Puriſſima Integridad de MARIA, afirmãdo, q̃ era impoſſible quedar Puriſſima Virgen, ſiẽdo rigoroſamente Madre. Para convencer à el Herege, y hacerle patente la integridad Puriſſima de MARIA, é buſcado clariſſimos textos en la Eſcriptura, y el que mas claramente la perſuade, es el miſmo con que el Herege ſe opone. Arguye el Herege aſſi.

MA

MARIA se Purifica segun la Ley de Moyses: *Secundum legẽ Moysi*: luego MARIA conciviò à su hijo por el estilo comũ con intervencion de varõ, porque assi lo expressa la misma ley: *Mulier si suscepto semine peperit masculum immunda erit*. Pues si la misma ley dice, que este modo de concevir deja immunda à la Madre, y otro modo de concepcion no es possible: se sigue por consequencia forzosa, que huvo en MARIA mancha, y cõsiguiẽtemente, q̃ no pudo quedar virgen purissima. A infelize! Que neciamente que arguyes. En el mismo texto en que discurres la mancha, has de ver convencida la pureza: *Mulier si suscepto semine peperit masculum*. La muger que pariere, si huviere concevido por obra de varon: adviertan aquel *si*, que haze el mandato condicional; no dice absolutamẽte *Mulier quæ peperit masculum immunda erit*. Toda muger que conciviere se tenga por immunda, en dando el infante â luz: sino es debajo de condiciõ; *si suscepto semine*, en caso que el concevir sea por obra de varon. Luego el mismo texto supone, que el concevir sin obra de varon es posible: porq̃ fuera necia la condicion del vn extremo, â no poderse verificar el opuesto.

Pues, Herege, ves aì convencida tu ignorancia, con el mismo texto, con que pretendes manchar la Virginal Pureza: dices, que no cabe, ni es posible ser Virgen, y Madre, porque no es posible concevir sin que intervenga varon: pues esse mismo texto convence claramẽte lo contrario. Es posible concevir por obra del Espiritu Santo, en este caso á de quedar la Madre Purissima Virgen. Luego as de confessar, aunque no quieras, la Pureza, en lo mismo que tu miras como mancha: porque esse es el singular portento de MARIA

(cingular)

RIA, ser Luna en quien se conoce su mayor Virginal Pureza, en lo mismo que á la vista parece sombra.

El segundo mysterio que publica las soberanas glorias de MARIA, es el de su felicissimo Nacimiento, donde andubo tan generosa la Omnipotencia, que todo fue prodigios, y maravillas, pero todas tan insignes, como excedentes à humanas leyes. Nació MARIA hija de Joachin, y Anna, à quienes hizo esteriles la escasa naturaleza; porq̃ à pesar de todas las leyes humanas que resistian, nació esta soberana Aurora, quiẽ dice, que siendo assi que todos nacemos llorando, como hijos de la culpa, nació MARIA riendo, como hija de la gracia, obstentando lo divino altissimos privilegios, con tan feliz nacimiento.

Pues buelvo, mi Dios, â la dificultad. Si al nacer MARIA todas son altas, y admirables excepciones contra las leyes de naturaleza: como en el mysterio de Purificarse, todo es sujeciones de rendirse? Alli la naturaleza resiste, y MARIA nace: la ley comun del nacer pide que llore, y MARIA rie. Aqui sucede tan al cõtrario, que su Pureza pide que no se Purifique, y sin embargo entra en el Templo á Purificarse. Confiesso que decian bien los antiguos, quando llamaban à esta la fiesta de los encuentros; porque se encuẽtran vnos con otros los soberanos aplausos, pero es para hacerlos mas gloriosos, contraponiendo bien los excesos.

Nace MARIA atropellando leyes de naturaleza. Purificase MARIA venciendo los altos privilegios de si propria. Alli nace contra lo mismo que la humana naturaleza pide: aqui se Purifica, contra los privilegios de su Pureza. Luego al nacer venze á la naturaleza; y quando se Purifica se vẽze MARIA á si propria:

y

y aunque es tan ſoberana la victoria primera, mi cortedad juſga por de mayor aplauſo la ſegunda.

A la prueba. En el Thabor reſplandeciò la Mageſtad de Chriſto dãdo libertad à las luces de
atth. Cap. ſu cuerpo: *Reſplenduit fa-*
*. 17. 2. *cies eius.* En dos ocaſiones contemplo à Chriſto. Una quando Transfigurãdoſe luze: otra, quando antes, y deſpues de transfigurarſe no reſplandece. Pues dificultó aſſi. Dõde ſe obſtenta mas ſu grãdeza: quãdo franquea las luces, ó quando retira los reſplandores? A eſta dificultad ſe puede reſponder, ó con los ojos, ô con la razon. Si reſponden los ojos, diràn que mas admiran los reſpladores que obſtenta. Si reſponde la razon, dirá, q̃ mas los eſpãta las muchas luces que oculta. Pues todos debemos eſtàr al gran dictamen de la razon: y aſſi en las luces de Chriſto mayor excelencia es, el eſconderlas, que el franquearlas. La razon que la razon alega, es clariſſima.

En Chriſto, como divino, era natural el reſp'ãdor de ſu cuerpo; y aſſi dicen todos los SS. PP. que el no lucir, era milagro, y el lucimiento fue deshazer el prodigio. Luego lucir es vſar del alto privilegio de lo divino: no brillàr es no vſar de lo que pide lo ſoberano. Pues los ojos, como groſeros, ſentencian por los lucimientos que obſtenta. La razon, como diſcreta, juſga por los reſplandores que oculta: y vſar de ſus privilegios lo ſoberano, es exceder en las glorias del ver. Suſpender los privilegios de lo ſupremo, es exceder en leyes de la razon.

Menos mal. Reſplãdeció Chriſto como el Sol: *Sicut Sol:* aqui venze Ibi. in cod. Verſ.
con las luces la denſa obſcuridad de la noche; retira Chriſto, y eſconde con vn milagro, ſus hermoſos rayos; aqui ſe venze à ſi miſmo contra lo que pedia lo ſoberano. Alli luciẽdo venze la obſcuridad:

aqui no luciendo, se venze á si mismo. Y no es tanto vsar de sus perfecciones á pesar de la opuesta obscuridad, como no vsar de sus luces, quando lo piden sus resplandores.

Mejor. Nacer MARIA contra la esterilidad de sus Padres Joachin, y Anna, es singular victoria. Purificarse MARIA parece à las luces de la razõ mayor alabanza; alli vence á las resistencias de naturaleza, vsando de los altos privilegios de la gracia. En la Purificacion, cõtra los privilegios de su Pureza, se sujeta humilde como ella sola: nace, pero obstentando soberanias: se Purifica, pero ocultando purezas: y es mas ocultar las perfecciones humilde; q̃ declarar los privilegios de grande.

Otra diferencia de su Nacimiento feliz, declara el exceso de su Purificacion. Nace MARIA, y en dictamen de algunos nace riendo, quãdo la ley del nacer pide, que nasca llorando. Supongo fue altissimo privilegio: pero reparo, q̃ naciò MARIA, segun esta opinion, muy distante del feliz nacimiẽto de su hijo. Pues como nació Christo, llorando, ò riendo? La Iglesia dice, q̃ naciò llorando: *Vagit infans inter arcta conditus præsepia.* Luego Christo nace rendido à la comun ley del llanto. MARIA nace sin rendirse a la ley del sentimiento. Pues como, Señora, no seguis leyes que sigue vuestra amada prenda. Vuestro hijo no quiere las excepciones del llanto, y vos vsais de los privilegios del regozijo. Muy al contrario de las glorias del nacer, sucede en vuestra Purificacion.

In Hymn. Dom. Pas. onis.

Dos mysterios se veneran este dia. MARIA se Purifica, y Christo se Presenta. MARIA se Purifica, porque la ley lo dice: *Secundũ legem Moysi.* Christo se Presenta, porq̃ la ley lo dispone: *Sicut scriptum est in lege Domini.* Aqui de la admiracio.

Al

Al Purificarſe MARIA van èl hijo, y la Madre iguales; y al nacer van la Madre, y el hijo tan diferentes: alli la Madre con altos privilegios de reir, quando el hijo ſe ſugeta â las leyes de llorar: y aqui quãdo el hijo ſegun la ley ſe preſenta, MARIA ſugeta álas leyes ſe Purifica. Parece eſta diferẽcia enigma, pero es la mayor grãdeza.

Una ſentencia de Chriſto me á de deſempeñar: *Si mundus vos odit: ſcitote quia me priorẽ odio habuit.* Diſcipulos mios ſi el mundo os aborrece, ſabed, q̃ primero me aborreció á mi. Y eſto nace de que el diſcipulo no â de ſer mas privilegiado que el Maeſtro: *Non eſt diſcipulus ſupra Magiſtrũ.* Admito la igualdad, pero tẽgo vna replica que hacer. Habla Chriſto de ſus milagros, y advierte, que los haràn mayores ſus diſcipulos: *Opera, quæ ego facio, & ipſe faciet, & maiora horum faciet.* Parece diſi-

Joann. Cap. 5. ℣. 18.

Matth. Cap. 10. ℣. 24.

Joann. Cap. 14. ℣. 12.

cultoſo de comprehender: por vna parte dice Chriſto, que el diſcipulo no â de exceder al Maeſtro: por otra dice, que haze grandes milagros el Maeſtro, pero que los hara mayores el diſcipulo: *Maiora horum faciet.* Pues ſi haze mayores milagros el diſcipulo, excederà en milagros à ſu Maeſtro: y eſto de exceder, y no exceder parecen extremos opueſtos. Pues ſe engañan ſin entender de contradictorias; porque aqui las apelaciones ſon diverſas. Quãdo dice Chriſto, que el diſcipulo no à de ſer mas que el Maeſtro, habla de lo perſeguido: quando dice que ſerá mas que el Maeſtro, habla de lo milagroſo; porque como los milagros ſon aplauſo, y ſufrir lo perſeguido es humilde abatimiento. Cabe que excedan los diſcipulos en los prodigios; pero no han de exceder en los abatimientos: logren privilegios que ſon para engrandecerſe, pero imiten

al

al Maeſtro en humillarſe.

Eſta ſentencia tan ſoberana, ſe halla en MARIA practicada. Nace MARIA riendo, porque vsó de vn privilegio, de q̃ no quiſo vſar ſu hijo, que naciò llorando. Purificaſe MARIA, porque Chriſto ſe preſenta. Pues ſi alli va diferente, como aqui le imita amante? Porque ſujetarſe à la ley, es humildad heroyca; y aunque en otros privilegios puede admitir alguna diferẽcia; pero en rendimientos de humilde, pretende en quã to puede imitarle.

Deſentrañando mas el texto, ſobreſale para MARIA vn elogio: *Si mundus vos odit ſcitote quia me priorem odio habuit.* Diſcipulos mios (dice Chriſto) ſaved, que ſi el mundo os aborrece á voſotros, tambien á mi me aborreciô primero, atended à mi deſengaño, para vivir reſignados, que no hareis mucho ſufrir humildes, ſi yo os animo cõ tan alto exemplo.

Diſcreto Auditorio mio, atencion al diſcurſo. MARIA ſe Purifica, y Chriſto ſe Preſenta, ambos ſe juntan à la ley con profunda reſignacion: pero donde es maior eſte rẽdimiento? Dirán, que la duda es agravio, porque en el hijo eſtá patente el exceſo. Chriſto tiene vn ſer divino: MARIA tiene vn ſer puramente humano; y menos haze en humillarſe lo humano, que en moſtrar rendimientos lo divino. A eſta razon comun ſe añade otra particular. En eſta humilde ſujecion à las leyes: quien de los dos ſirve á el otro de exemplar; es Chriſto quié ſe preſenta, porque MARIA ſe Purifica? O al cõtrario, MARIA ſe Purifica, porque Chriſto ſe Preſenta?

Con vn prodigioſo texto, ſe ſatisface à la duda: *Exemplum enim dedi vobis vt quem admodum, ego feci vobis, ita & vos faciatis.* Diſcipulos mios, dice Chriſto, yo os é dado Joann. Cap. 13. ℣. 15.

do exemplo, parã que vosotros hagais lo mismo q̃ yo hago: *Quem admodum ego feci ita & vos faciatis.* Vosotros habeis de hazer lo mismo, pero â de ser imitando mi exemplo: *Exemplum dedi.* Lo humano á de seguir exemplos de lo divino, lo divino no à de seguir exemplos de lo humano; sean parecidas las acciones, pero seã mios los exemplares. Luego es Christo quien dá exemplo â MARIA para rendirse, y no es MARIA quien dà exemplo á Christo para humillarse. Confiesso, que es assi entendido como exemplo, pero no entendido como motivo. Oyganlo à la mejor Beca de las mayores del mundo, el Señor Santo Thomás de Villanueva, mi Colegial, gloria y honra de mi Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcala de Henares, del santo Cardenal de España, mi Señor, el Eminentissimo Señor D. Fray Francisco Ximenez de Zisneros, el Josue de nuestra España, y deudo de deudos de la Ilustrissima, y Noviliſſima Familia de UExc. Ilust. y Exc. Señor. *Itaque cum puer Iesvs esset primogenitus, & vnigenitus Matris| suæ, hodie à Matre iuxta legem Domino presentatus est: ad hoc quippe statutum particulare virgo præcæteris tenebatur, quia maxime pro ipsa conditum fuerat statutum.* Luego si Christo dâ exemplo à MARIA para rendirse, MARIA dâ motivo á Christo para humillarse; y assi Christo se presenta, porque MARIA se Purifica; y MARIA se Purifica, porque Christo se Presenta. Pero se le ofrece à mi ignorancia la replica. Hermano amado mio, sin faltar á la veneracion, que os profesa mi reverente respecto. Como puede lo humano motivar acciones en lo divino? Oyganlo claro en el Padre nuestro.

S. Thom. 2 Villanov. t. 2. serm. de Purific. fol. 31. col. 1. §. 1

Dimitte nobis debita nostra, decimos à Dios quan-

quando rezamos la oracion, Señor, perdonad nueſtras deudas: diſcreto pédir; pero aun pedimos mas: *Dimitte nobis debita noſtra, ſicut & nos dimittimus debitoribus noſtris.* Perdonad nueſtras deudas; pero á de ſer puntualmente: aſi como nosotros perdonamos á nueſtros deudores. Aquel *ſicut & nos* tiene graviſſima dificultad: porque Dios no puede perdonar como yo perdono. Dios ſi perdona, perdona como divino, yo perdono como humano: luego no puede verificarſe aquel *ſicut.* Diſtingo, dice la mejor Beca del mũdo, no puede verificarſe como exemplo, pero puede verificarſe como motivo. Perdonando Dios porque veè que yo perdono: no puede lo humano dàr exemplo á lo divino: pero puede lo divino obrar, motivado de lo humano. Chriſto ſe Preſenta, porq̃ MARIA ſe Purifica, y MARIA ſe Purifica, porque Chriſto ſe Preſenta. De Purificarſe MARIA, es Chriſto el exemplar ſoberano: de Preſentarſe Chriſto, es MARIA el motivo mas hermoſo: *quia maxime pro ipſa conditum fuerat ſtatutum.* En los Nacimientos ſalieron en las acciones diſtantes: en el Myſterio de oy, ſalen muy parecidos en las acciones.

Haſta aqui, Paſmo de la Naturaleza, y admiracion de la gracia, pudo llegar mi reveréte oſadia, tal es tu modeſtia, que haziendote injuriado, quedo ſin el eſcrupulo de haverte ofendido: corra yo el pinzel del diſcurſo, al lienzo de tus grandezas: poco importa que ſea vaſto el pinzel, porque no neceſita tu imagen de mas hermoſura que tu gloria. Sea el deſeo de acertar, la dicha de no deſmerecer: y pues á ſtirado eſtos raſgos con igual afecto mi devocion, y mi pluma, admita tu ſoberania el animo de ſerviꝛte, ſin reparar en la menudencia del dó;

por

porque en las reales politicas del Cielo, dõde eres Corteſana feliz, ſolo los corazones ſe conſumen en holocauſtos. Cada accion tuya, amada Madre mia, pedia de juſticia muchos colores á la eloquencia: pero donde iria por idea el penſamiento, ſi huviera de copiarlas todas? Solo é dibujado algunas, para breve diſeño de tu grandeza. Diſimule tu ſoberania, mi cortedad, ſi é injuriado con el dibujo á tu imagen, que havitas en region, donde no taſa el tiempo à la dicha, porque ſe alarga à lo feliz lo eterno. Derrama todo el olimpo en luces, porque no ſeã corto alcanzar para tu veneracion los corazones. No eres foraſtera en eſſa brillante region, porque no tiene menos Throno vna Suprema Deidad.

Conſiguiente es al ſer Noble, ſer agradecida: experimente eſte Nuevo Mundo de la America tu Proteccion, para que logrando á interceſion tuya la glorioſa Succeſion de ſus Monarcas, reſpiremos ya, Madre mia, que viven muy ſobreſaltados los Reales corazones Eſpañoles con la dilaciõ del tiempo, à viſta de tanto contra tiempo: continua las felicidades de las armas Chriſtianas, contra los enemigos de la feé, para que ſus Eſtandartes Reales, ſirvan de hermoſo tropheo à las Catholicas plãtas. Y al Señor Virrey que actualmente nos Govierna, y que haviendo nacido Grande, y tan Grande, pretende con tu exemplo imitarte humilde, cõfierele tus auxilios, para que ſean ſoberanos en el Govierno ſus aciertos. Y à eſte Iluſtriſſimo Cavildo, que con ſu Excelentiſſimo Prelado, te conſagra tan feſtivos cultos, atiendele en ſus neceſſidades, para que ſe eleve en ſus dichas. Yo no ſe ſi tendré otra ocaſion de Predicarte, pero ya me hallo guſtoſo en eſta Region, haviẽdo logrado eſta ocaſion

sion de servirte. Y pues solo me queda que suplicarté por aquesta Imperial Ciudad Mexicana, tepido que á todos sus havitadores, especialmente à sus Novilissimos Capitulares à tus generosas plãtas rendidos, les franquees ilustracion en el entendimiento, ardor de servirte en la voluntad, pureza en los deseos, permanencia en la gracia, para que merescamos ser testigos felices de tu gloria.

Ad quam nos perducat, &c.

BA 70
Z938

O.S.C.S.M.E.C.A.R.